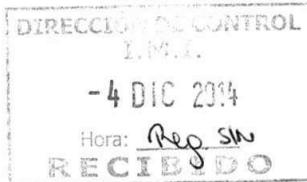


IQUIQUE, 07 de Noviembre de 2014

Decreto Alcaldicio N° 1771**VISTOS:**

Decreto Alcaldicio N° 1057, de fecha 15 de Julio de 2014, que aprueba "Programas Municipal Mantención Áreas Verdes, dependiente de la Dirección de Aseo y Ornato, de la Ilustre Municipalidad de Iquique, por el periodo de cuatros meses (4), en virtud de lo señalado en acuerdo N° 360/2014, aprobado por unanimidad en sesión de fecha 12 Junio de 2014.

Decreto Alcaldicio N° 1539 de fecha 30 de Septiembre de 2014, donde aprueba ampliación de plazo de los Programas Municipales Mantención Áreas Verdes y Mantención Aseo Ciudad, dependiente de la Dirección de Aseo y Ornato de la I. Municipalidad de Iquique, en virtud de lo establecido en Acuerdo 521/2014, según certificado N° 521/2014 emitido por Secretaria Municipal, hasta el 31 de Diciembre del 2014.

Memorándum N°1379-A de fecha 10 de Julio de 2014, de Dirección de Aseo y Ornato al Sr. Alcalde don Marco Pérez Barría, adjunta planilla de funcionarios, con V° B°.

Memorándum N° 1385-A de fecha 10 de Julio de 2014, de Dirección de Aseo y Ornato al Sr. Alcalde don Marco Pérez Barría, con V° B°.

Memorándum N° 3038 de fecha 13 de Agosto de Dirección de Asesoría Jurídica a Dirección de Administración y Finanzas.

Comprobante pre-obligación presupuestaria PR N° 000470 de fecha 19 de Agosto de 2014.

Certificado de pre obligación PR N° 470 de fecha 19 de Agosto de 2014, de Dirección de Administración y Finanzas.

Memorándum N° 1873 de fecha 27 de Agosto de 2014 de Dirección de Aseo Ornato a Dirección de Asesoría Jurídica.

Memorándum N° 2059-A de fecha 16 de Septiembre de 2014 de Dirección de Aseo y Ornato a Dirección de Asesoría Jurídica.

Memorándum N° 2188 de fecha 02 de Octubre de 2014 de Dirección de Aseo y Ornato a Dirección de Asesoría Jurídica.

Memorándum N° 4228 de fecha 07 de Octubre de 2014, de Dirección de Asesoría Jurídica a Dirección de Aseo Ornato.

Memorándum N° 2271 de fecha 10 de Octubre de 2014, de Dirección de Aseo y Ornato a Dirección de Asesoría Jurídica, acompañando hoja de control de horas.

Regularización de contrato de prestación de servicio de fecha 21 de Octubre de 2014 de don Rodrigo Troncoso Garrido.

Decreto Alcaldicio, Materia de Departamento de Personal N° 1139, de fecha 07 de Noviembre de 2014, que designa como Alcalde (S) a don Marco Pérez Barría.

Decreto Alcaldicio, Materia de Departamento de Personal N° 1140, de fecha 07 de Noviembre de 2014, que designa como Secretario Municipal (S) a don Guillermo Cerda Albornoz.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1.- Apruébese Regularización de Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 21 de Octubre de 2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Iquique, representado por su Alcalde don Jorge Soria Quiroga, y doña **RODRIGO TRONCOSO GARRIDO** RUT N° [REDACTED] quien ejecutará la labor de **JORNAL** inserto en el Programa "**MANTENCION ASEO CIUDAD**", con un total de 200 horas mensuales, dependientes de la Dirección de Aseo y Ornato de la I. Municipalidad de Iquique.

Nombre	Rut	Valor Hora	Cargo	Programa	Vigencia
RODRIGO TRONCOSO GARRIDO	[REDACTED]	\$2.200	JORNAL	MANTENCION ASEO CIUDAD	01/08/14 al 30/09/14

2.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a las siguientes cuentas del presupuesto municipal, correspondiéndole la siguiente refrendación:

CODIGO S.I.A.	DENOMINACION	VALOR	AUTORIZADO	SALDO
2152104004001038	PROGRAMA MANTENCION ASEO CIUDAD	\$ 85.008.000	\$ 101.293.000	\$16.285.000
	Total Imputado	\$ 85.008.000		

Anótese, comuníquese y archívese.

GUILLERMO CERDA
SECRETARÍO MUNICIPAL (S)

MARCO PEREZ BARRIA
ALCALDE (S)

V.º
DIRECCIÓN CESORIA JURÍDICA
I.M.I.